

Que por los Cavalleros Fieles e concurrentes, se hagamos
visita gral, recogiendo las Licencias cumplidas, con-
minandose a los que no lo ovieren.

En este Ayuntamiento, un Título de Abingra
doz, despachado a favor de Josef Ramirez, Natural
de la Ciudad de Malaga, con fecha de tres de Diciembre
del Corriente Año, por el qual se le sonzede Licencia

para que pueda cogerse de Maiz en el Sangrador,
Entendido por esta Ciudad Acuerda: Que el Refexi-
do Josef Ramirez, por y en nombre de tal Sangrador, se
guya, y como en dicho Título se contiene.

Del Censo en este Ayuntamiento un Cortado de lo
suyo dado por los intercomunicados con fecha de este dia,
por el que se declara, haverse concuado en la Rema-
na anterior, seiscientos treinta y siete arrobas,
y media de Avena, haverse comprado ciento Reenta,
y nueve fan de Trigo; haver existido de esta
especie, un mil quinientas Reenta, y una fanega,
y siete mil quatrocientas, quinze Arroyos y me-
dia de Avena; y lo Cid quedo en su inteligencia.

Voluntad a ver en este Ayuntamiento, la Carta del
Sr. Obispo de este Obispado, que en el Cavildo ante-
rior se hizo presente, con los dos Impressos que le a-
compañan de la Real Provision de su Mag.^d y Señoría
del Sr. D. Juan Antonio de Castilla, sobre Aprobacion
del Plan de Estudios formado por su Señoría para
el Poverano del Seminario de San Fulgen-
de la Ciudad de Murcia, con la gracia de incor-
poracion a la Universidad de Granada y Uni-
versidad de Salamanca; Entendido y
esta Ciudad Acuerda se responde a Dho. Sr. Obispo
dandole las mas cabidas gracias, asi por la
particular Atencion que le merece, como por los
saludables fines, que exigen el Christiano celo, y

